FG-DA Nº 833 / 13

Asunción, 24 de octubre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°21/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL SISTEMA E INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O APARATOS ELECTRICOS" PAC N° 254.487

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Notas FG - DA Nº703, 705, 706/13 remitidas a los oferentes;
5. Documentos recibidos por los oferentes.

El día 12 de agosto de 2013, dentro de la hora determinadas para la apertura de ofertas se ha recibido en la oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de seis (6) sobres - ofertas, por consiguiente se han tomado en cuenta para el presente análisis correspondiente a las siguientes:

1- **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León;**
2-. **INGESERV de Cesar Mayeregger;**
3- **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR);**
4- **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo;**
5- **CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi;**
6- **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	INGESERV de Cesar Mayeregger	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR)	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo	CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi	ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple

[1] **Decreto N° 21.909/03**, Art.60. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden..."

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas"s*

Fotocopias autenticadas de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

I. **CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi:** Presenta mal completado y preparado el formulario de oferta inserto en el Formulario Nº1 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, ya que se encuentra dirigida al Consejo de la Magistratura debiendo ser a nombre del Fondo Ganadero, y al ser este un documento sustancial, conforme lo determina el inc. 3. Del art. 58[3] y el inc. 2. Del art. 60[4], ambos del Decreto Nro. 21.909/03, corresponde rechazar la oferta de este oferente, conteste lo indica el art. 61 del Decreto Nº21.909/03, concordante con los artículos precedentemente individualizados y el art. 26 de la Ley Nº2.051/03.

II. **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate:** Presenta mal completada y preparada la Declaración jurada de mantenimiento de ofertas inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, debido a que se encuentra dirigida al Consejo de la Magistratura teniendo que ser a nombre del Fondo Ganadero, siendo la misma un documento sustancial, conforme lo establece el inc. 3. Del art. 58 y el inc. 1. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03, por tanto corresponde rechazar la oferta de este oferente, conteste lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con los incisos 3. y 1. De los artículos 58 y 60 del mismo cuerpo legal respectivamente, así como con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas por ítem, en orden numérico de menor a mayor, atendiendo al sistema de adjudicación determinada para esta Contratación Directa, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

---

[3] **Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.. 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados.. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante."*

[4] **Art. 60. Del Decreto Nº21.909/03**: "***Análisis***. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...*"

- **Ítem Nº 1: "Mantenimiento del Sistema Eléctrico"**

OFERENTES	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo	INGESERV de Cesar Mayeregger
OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem Nº 1	**Gs.550.000.-**	Gs.590.000.-	Gs.1.100.000.-

- **Ítem Nº 2: "Mantenimiento del transformador 630 KVA marca TRAFOPAR"**

OFERENTES	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR)	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo
OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem Nº 2	**Gs.6.050.000.-**	**Gs.8.000.000.-**

A continuación se procede a evaluar por ítems, de acuerdo a los parámetros determinados en el PBC, como son los documentos formales requeridos, así como la capacidad legal y experiencia, cuyo resultado es el siguiente:

- **Ítem Nº 1: "Mantenimiento del Sistema Eléctrico"**

- **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León:**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verifico la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por nota FG-DA N°703/13 de fecha 23 de septiembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 14:00hs. del día martes 24 de septiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03*", la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración jurada de IVA (Mes de Julio de 2013) y/o impuesto a la Renta;
- Curriculum de la Empresa;
- Copias de contratos y/o constancias por cada año, con Entidades Públicas y/o Privadas los que deben ser de igual naturaleza del llamado, de los siguientes años:
  - 3 (tres) contratos del año 2010,
  - 3 (tres) contratos del año 2011,
  - 1 (un) contrato del año 2012.

Dentro del día y hora indicados en la nota FG-DA Nº703/13, no se ha recibido documentación alguna solicitadas a este oferente, por tanto la oferta de **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León** es rechazada, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a evaluar a la segunda oferta más baja en precio, según los mismos parámetros indicados precedentemente y cuyo resultado es el siguiente:

- **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo:**

De la verificación de la documentación formal se constató la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por nota FG-DA N°706/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dejando determinado en la misma que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 15:00hs del día miércoles 25 de septiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto 21909/03*".

La descripción de lo solicitado, y que corresponden al presente ítem, es la siguiente:

- Fotocopia simple de su patente Municipal;
- Currículo de la Empresa;
- Copias de contratos y/o constancias por cada año, con Entidades Públicas y/o Privadas los que deben ser de igual naturaleza del llamado, de los siguientes años:
  - 3 (tres) contratos del año 2010,
  - 3 (tres) contratos del año 2011,
  - 3 (tres) contratos del año 2012.

Dentro del día y hora indicados en la nota FG-DA N°706/13, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente y que hacen a la evaluación del presente ítem, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de este oferente con los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se transcriben:

a) Capacidad legal:

N°	Descripción	Análisis efectuado a AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E.	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E, punto V.	CUMPLE

b) Capacidad financiera: No aplica

c) Capacidad técnica: No aplica

d) Experiencia:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis efectuado a AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo
1.	Curriculum de la Empresa.	CUMPLE
2	El oferente deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en el ramo y presentar con su oferta, el listado de sus clientes, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE
3.	El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias por cada año correspondientes a los ejercicios fiscales (2010,2011 y 2012), con Entidades Públicas y/o privadas, los cuales deben ser de igual naturaleza del llamado.	CUMPLE
4.	El oferente deberá presentar con su oferta, copia simple del registro expedido por la ANDE de por lo menos un profesional electricista comprometido a trabajar para el oferente en esta contratación.	CUMPLE

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta a este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

Se hace la aclaración que en este caso no corresponde solicitar el Certificado de origen al siguiente oferente en precio, atendiendo que la diferencia existente entre ambos es superior al 20%(veinte) por ciento determinado en los Art. 2° y 3° de la Ley N°4558/11.

A continuación se procede a evaluar el siguiente ítem, con los parámetros determinados en el mismo PBC, con los resultados transcriptos seguidamente:

- **Ítem N° 2: "Mantenimiento del transformador 630 KVA marca TRAFOPAR"**

  - **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR):**

Durante la verificación de la documentación formal se observo la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por nota FG-DA N°705/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dejando determinado en la misma que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 11:00hs del día miércoles 25 de septiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto 21909/03*".

La descripción de lo solicitado, es la siguiente:

- Autorización del fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la Empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes;
- Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Copias de contratos y/o constancias por cada año, con Entidades Públicas y/o Privadas, los que deben ser de igual naturaleza del llamado, de los siguientes años:
  - 3 (tres) contratos del año 2010,
  - 2 (dos) contratos del año 2011,
  - 3 (tres) contratos del año 2012.

Dentro del día y hora indicados en la nota FG-DA N°705/13, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente, por tanto su oferta es tenida en cuenta para esta evaluación, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de este oferente con los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se transcriben:

e) Capacidad legal:

N°	Descripción	Análisis efectuado a TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR)
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E.	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E, punto V.	CUMPLE

f) Capacidad financiera: No aplica
g) Capacidad técnica: No aplica
h) Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS		Análisis efectuado a TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR)
1.	Curriculum de la Empresa.	CUMPLE
2	El oferente deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en el ramo y presentar con su oferta, el listado de sus clientes, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE
3.	El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias por cada año correspondientes a los ejercicios fiscales (2010,2011 y 2012), con Entidades Pùblicas y/o privadas, los cuales deben ser de igual naturaleza del llamado.	CUMPLE
4.	El oferente deberá presentar con su oferta, copia simple del registro expedido por la ANDE de por Jo menos un profesional electricista comprometido a trabajar para el oferente en esta contratación.	CUMPLE

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta a este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

En este caso también se hace la aclaración que no corresponde solicitar el Certificado de origen al siguiente oferente en precio, atendiendo que la diferencia existente entre ambos es superior al 20%(veinte) por ciento determinado en los Art. 2º y 3º de la Ley Nº4558/11.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi**, presenta mal completado y preparado el formulario de oferta inserto en el Formulario N°1 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, por tanto corresponde rechazar su oferta conforme lo determina el art. 61 del Decreto Nº21.909/03, concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inc. 2. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03 y el art. 26 de la Ley Nº2.051/03;

Que, el oferente **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate** presenta mal completada y preparada la Declaración jurada de mantenimiento de ofertas inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, por tanto corresponde rechazar su oferta conteste lo indica el art. 61 del Decreto Nº21.909/03, concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inc. 1. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03 y el art. 26 de la Ley Nº2.051/03;

Que, el oferente **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León** no presenta los documentos formales solicitados por nota FG-DA Nº703/13, por tanto corresponde rechazar su oferta, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo,** quien ostenta la segunda oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°1 **"Mantenimiento del Sistema Eléctrico"**, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple con la capacidad legal y de experiencia determinados para este llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Que, el oferente **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR)** quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°2 **"Mantenimiento del transformador 630 KVA marca TRAFOPAR"**, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple con la capacidad legal y de experiencia determinados para este llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta de la firma unipersonal **CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi**, por presentar mal completado y preparado el formulario de oferta inserto en el Formulario N°1 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, conforme lo determina el art. 61 del Decreto N°21.909/03, concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inc. 2. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03 y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

- **RECHAZAR** la oferta de la firma unipersonal **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate por** presentar mal completada y preparada la Declaración jurada de mantenimiento de ofertas inserta en el Formulario N°2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, conteste al art. 61 del Decreto N°21.909/03, concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inc. 1. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03 y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

- **RECHAZAR** la oferta de la firma unipersonal **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°703/13, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma unipersonal **AYALA PERDOMO INGENIERIA** de **Víctor Ayala Perdomo** y **ADJUDICAR** al citado oferente, el objeto del **ITEM N°1 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico"**, de la Contratación Directa N°21/13 "Mantenimiento y reparación del sistema e instalaciones eléctricas y/o aparatos eléctricos" – PAC N°254.487, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de operación de **Gs.18.500.000.**-(Guaraníes dieciocho millones quinientos mil), y un monto mínimo de operación de **Gs.9.250.000.** (Guaraníes nueve millones doscientos cincuenta mil), ambos IVA incluido. La vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de su suscripción, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR)** y ADJUDICAR al citado, el objeto del **ITEM N°2 "Mantenimiento del transformador 630 KVA marca TRAFOPAR"**, de la Contratación Directa N°21/13 "Mantenimiento y reparación del sistema e instalaciones eléctricas y/o aparatos eléctricos" – PAC N°254.487, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato de servicio de **Gs.6.050.000.**-(Guaraníes seis millones cincuenta mil), IVA incluido. La vigencia del contrato será de desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa - División UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMÓN VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29 de julio de 2013, expediente Nº 327119, PAC Nº254487;
- Monto total PAC N°254.487: 25.000.000.-(Guaraníes veinticinco millones)
- Disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2013: Gs.10.675.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos setenta y cinco mil);
- Rubro presupuestario: O.G 240 "Gastos por servicios, Aseo, Mantenimiento y reparaciones".

Abog. TERESA WAGNER
Jefa - División UOC

FONDO GANADERO
COMITE DE ADMINISTRACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Llamado: "Mantenimiento y Reparación del Sistema e Instalaciones Eléctricas y/o Aparatos Eléctricos"
Contratación Directa Nº 21/13 - PAC Nº 254.487

Forma de presentación de las ofertas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Servicios ALLTEL de Alberto Lesme		INGSERV Ingeniería y Servicios de César Mayerogger		Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)		Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.		CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba		ABBATE & Asoc. de Santiago Abbate	
Horario	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Anexo E - I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Servicios ALLTEL de Alberto Lesme		INGSERV Ingeniería y Servicios de César Mayerogger		Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)		Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.		CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba		ABBATE & Asoc. de Santiago Abbate	
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		**Presenta - cumple**		Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple	
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	**Presenta - cumple**		**Presenta - cumple**		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**
c)	Decalaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple			**Vencido en SIPE - cumple**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	

Abgo. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Mr. Ramón Vaticote Colmán
Director Administrativo

Anexo E - II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Servicios ALLTEL de Alberto Lesme		INGSERV Ingeniería y Servicios de César Meyerogger		Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)		Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala P.		CONSTRUVIP de Arq. Pedro Villalba		ABBATE & Asoc. de Santiago Abbate	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta - cumple		Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Presenta IVA Junio - NO CUMPLE	Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple			**Vencido en SIPE - No cumple**	Activo en SIPE - cumple	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		No corresponde			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que le Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple			**Vencido en SIPE - No cumple**	Activo en SIPE - cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes. **No Aplica para el Ítem Nº 1 / Aplica para el Ítem Nº 2**		**No corresponde**		**No corresponde**	No corresponde			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**

Anexo E - III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Servicios ALLTEL de Alberto Lesme		INGSERV Ingeniería y Servicios de César Meyerogger		Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)		Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala P.		CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba		ABBATE & Asoc. de Santiago Abbate	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fomento Ganadero

Lic. Ramón Vallejos Colmán
Director Administrativo

g)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
h)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
i)	Fototocia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es neserario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
j)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
k)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica para el Ítem N° 1 / Aplica para el Ítem N° 2**	No corresponde		No corresponde			No presenta	No corresponde		No corresponde		No corresponde	

Anexo E - V. Otros Documentos	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Servicios ALLTEL de Alberto Lesme		INGSERV Ingeniería y Servicios de César Meyerogge		Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)		Ayala Parsomo Ingeniaria de Victor Ayala P.		CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalbe		ABBATE & Asoc. de Santiago Abbate	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

La convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.													
1)	Curriculum de la Empresa		No presenta - No cumple	Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple			No presenta - No cumple		No presenta - No cumple
2)	El Oferente deberá contar con 3 años de experiencia en el ramo y presentar con su oferta, el listado de clientes, especificando la persona con quien contactar y su número de teléfono	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			No presenta - No cumple		No presenta - No cumple
3)	El Oferente deberá presentar por lo menos 3 contratos y/o constancias por cada año correspondientes a los ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), con entidades públicas y/o privadas		Presenta 2 contrato año 2012, faltan los demás		No presenta - No cumple	Presenta - cumple		Presenta - cumple			No presenta - No cumple		No presenta - No cumple
4)	El Oferente deberá presentar con su oferta, copias simple del registro de por lo menos un Profesional Electricista, expedidos por la **ANDE**.	Presenta CATEGORIA E - cumple			No presenta - No cumple	Presenta - cumple		Presenta - cumple			No presenta - No cumple		No presenta - No cumple
	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		No presenta		No presenta		No presenta		No presenta		No presenta		No presenta
	SIPE Firmado		No presenta		No presenta -	Presenta Nº 1250581		Presenta Nº 1260641		Presenta Nº 1260550		Presenta Nº 1238054	
	Monto Total **Item Nº 1** IVA INCLUIDO	Gs 550.000		Gs 1.100.000				Gs 590.000		Gs 950.000		Gs 1.500.000	
	Monto Total **Item Nº 2** IVA INCLUIDO	No cotiza		0a 0		Gs 6.060.000		Gs 8.000.000		Gs 10.500.000		Gs 12.000.000	

Anexo B - Punto 20 Inc d) Experiencia		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Servicios ALLTEL de Alberto Lasna		INGSERV Ingeniería y Servicios de César Meyerreggar		Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)		Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala P.		CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba		ABBATE & Asoc. de Santiago Abbate	
1.	Curriculum de la Empresa		No presenta - No cumple	Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple			No presenta - No cumple		No presenta - No cumple
2.	El Oferente deberá contar con 3 años de experiencia en el ramo y presentar con su oferta, el listado de clientes, especificando la persona con quien contactar y su número de teléfono	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			No presenta - No cumple		No presenta - No cumple

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Mauricio Valiente Colmán
Director Administrativo

3.	El Oferente deberá presentar por lo menos 3 contratos y/o constancias por cad año correspondientes a los ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), con entidades públicas y/o privadas, las cuales deben de ser de igual naturaleza al llamado		**Presenta 2 contratos año 2012, faltan los demás**		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**
4.	El Oferente deberá presentar con su oferta, copias simple del registro expedido por la **ANDE**, de por lo menos un Profesional Electricista comprometido a trabajar para el oferente en esta contratación.	Presenta CATEGORIA E - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Vallente Colmán
Director Administrativo

fondo ganadero

ANEXO B-02-08
Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema e Instalaciones Eléctricas y/o Aparatos Eléctricos"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2013 PAC N° 254.487

Planilla de Precios									
Transformadores Paraguayos S.A. (TRAFOPAR)									
1	2	3	4	5	6	8	7	9	10
N° Item*	Código de Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2.	72102201-001	Mantenimiento de Transformador 630 KVA marca TRAFOPAR	TRAFOPAR	Pya	Unidad	Anual	1	6.050.000	6.050.000
								**Precio Total	6.050.000

Planilla de Precios									
Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala Perdomo									
1	2	3	4	5	6	8	7	9	10
N° Item*	Código de Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2.	72102201-001	Mantenimiento de Transformador 630 KVA marca TRAFOPAR	Ayala Perdomo Ingeniería	Nacional	Unidad	Anual	1	8.000.000	8.000.000
								**Precio Total	8.000.000

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo